

Sede electrónica y registro electrónico del FROB

Nota informativa - 24 de enero de 2020

Con fecha 24 de enero de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución por la se crea y regula la sede electrónica y el registro electrónico del FROB, así como la resolución por la que se crea el sello electrónico cualificado de la entidad.

- Resolución por la que se crea y regula la sede electrónica y el registro electrónico de la entidad
 - https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/24/pdfs/BOE-A-2020-1065.pdf
- Resolución por la que se crea el sello electrónico cualificado de la entidad https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/24/pdfs/BOE-A-2020-1064.pdf